



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|----------------------|------------|---|------------|---|
| 08001312000120210001400 | Extinción De Dominio | | Fabio David Velasquez Rivadeneira, Dilcey Yensith Acosta Novelys, Islaida Cecilia Mindiola Arenas | 09/11/2022 | Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito Allegado Por Parte De La Dirección Seccional De Administración Judicial De Riohacha La Guajira Donde Informa Que No Realizó La Publicación De Los Edictos Emplazatorios En Las Fechas Estipuladas Por El Despacho, Y Que Solicitará Apoyo Ante El Nivel Central Quienes En El Marco De Un Contrato Vigente Suscrito, Realizaran Las Publicaciones Requeridas, Y Por Lo Tanto Solicita |

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Que Sean Enviados Nuevamente Los Edictos Emplazatorios. En Consecuencia, Observando Que La Dirección Seccional De Administración Judicial De Riohacha (La Guajira), No Publicó El Edicto Emplazatorio En El Periodo Comprendido Del 22 De Abril Al 28 De Abril De 2022, El Despacho Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados. Por Secretaría Líbrese Las

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



| | | | | | Correspondientes Comunicaciones. |
|-------------------------|----------------------|--|--|------------|--|
| 08001312000120180000400 | Extinción De Dominio | | Ismael Enrique Bolivar Arrieta, Dilia Esther Perez Gamarra, Gustavo Adolfo Perez Gomez, Angel Jose Garcia Peñaranda, Ana Graciela Molina Calderon, Sociedad Quimon Y S En C, Ismael Enrique Bolivar Mendoza, Juliana Maria Solano Guinand, Pedro Alberto P | 10/11/2022 | Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito Allegado Por Parte De La Dirección Seccional De Administración Judicial De Riohacha La Guajira Donde Informa Que No Realizó La Publicación De Los Edictos Emplazatorios En Las Fechas Estipuladas Por El Despacho, Y Que Solicitará Apoyo Ante El Nivel Central Quienes En El Marco De Un Contrato Vigente Suscrito, Realizaran Las Publicaciones Requeridas, Y Por Lo Tanto Solicita Que Sean Enviados Nuevamente Los Edictos |

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Emplazatorios. En
Consecuencia, Observando
Que La Dirección Seccional
De Administración Judicial
De Riohacha (La Guajira),
No Publicó El Edicto
Emplazatorio En El Periodo
Comprendido Del 23 De
Marzo Al 29 De Marzo De
2022, El Despacho
Procederá A Dejarlo Sin
Efectos, Y Ordenará Que
Por Secretaría Se Realice
Nuevamente La
Notificación Por Edicto De
Conformidad Al Artículo
140 De La Ley 1708 De
2014, A Fin De Notificar A
Los Terceros
Indeterminados,
Aclarándole A La Directora
Administrativa De Riohacha
La Guajira, Que Dichas

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



| | | | | | |
|-------------------------|----------------------|--|--|------------|--|
| | | | | | Publicaciones Deben Realizarse En Los Departamentos De La Guajira Y Del Cesar, Para Cumplir Con Lo Establecido En El Artículo Ut Supra Mencionado, En Las Fechas Estipuladas Por El Despacho. Así También, Señálese A Las Direcciones Seccionales De Santa Marta Y Barranquilla. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones. |
| 08001312000120210002300 | Extinción De Dominio | | Silena Margarita Mindiola Mindiola, Willington Jose Cardenas Lopez, Sindy Paola Maestre Barros, Shirley Brillli Maestre Barros | 10/11/2022 | Auto Ordena - Visto El Informe Secretarial De La Fecha, Y Una Vez Revisado El Escrito Allegado Por Parte De La Dirección Seccional De Administración Judicial De |

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Riohacha La Guajira Donde Informa Que No Realizó La Publicación De Los Edictos Emplazatorios En Las Fechas Estipuladas Por El Despacho, Y Que Solicitará Apoyo Ante El Nivel Central Quienes En El Marco De Un Contrato Vigente Suscrito, Realizaran Las Publicaciones Requeridas, Y Por Lo Tanto Solicita Que Sean Enviados Nuevamente Los Edictos Emplazatorios. En Consecuencia, Observando Que La Dirección Seccional De Administración Judicial De Valledupar, No Publicó El Edicto Emplazatorio En El Periodo Comprendido Del 25 De Abril Al 29 De Abril De 2022, El Despacho

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



Procederá A Dejarlo Sin Efectos, Y Ordenará Que Por Secretaría Se Realice Nuevamente La Notificación Por Edicto De Conformidad Al Artículo 140 De La Ley 1708 De 2014, A Fin De Notificar A Los Terceros Indeterminados, Aclarándole A La Directora Administrativa De Riohacha La Guajira, Que Dichas Publicaciones Deben Realizarse En El Departamento Del Cesar, Para Cumplir Con Lo Establecido En El Artículo Ut Supra Mencionado, En Las Fechas Estipuladas Por El Despacho. Así También, Señálese A Las Direcciones Seccionales

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 66 De Martes, 15 De Noviembre De 2022



| |
|---|
| De Santa Marta. Por Secretaría Librese Las Correspondientes Comunicaciones |
|---|

Número de Registros: 3

En la fecha martes, 15 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

5effb77a-57b5-4d69-b00d-2c4fd0ea29a5